



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.CGU-R-05-2024

EL CONSEJO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS,

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de noviembre de 2024, en la ciudad de Panamá, entregó su alma al creador, el **Doctor OMAR OLMEDO AIZPURÚA PINO (Q.E.P.D.)**, quien fue electo Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá para ocupar el cargo a partir del 3 de febrero de 2023 hasta el 2 de febrero de 2028.

Que el **Doctor OMAR OLMEDO AIZPURÚA PINO (Q.E.P.D.)**, Ingeniero Electromecánico de profesión, antes de su elección como Rector de la UTP, ocupó diversos cargos, tales como Coordinador General de los Centros Regionales, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Vicerrector Académico, en los que impulsó proyectos emblemáticos que promovieron la investigación científica y la internacionalización de nuestra universidad.

Que gracias a la gestión del **Doctor OMAR OLMEDO AIZPURÚA PINO (Q.E.P.D.)** se fortalecieron alianzas estratégicas en una simbiosis universidad-empresa-Estado con instituciones de renombre, lo que consolidó el prestigio de la Universidad Tecnológica de Panamá en el ámbito nacional e internacional.

Que durante la administración del **Doctor OMAR OLMEDO AIZPURÚA PINO (Q.E.P.D.)** se crearon iniciativas claves que modernizaron la infraestructura universitaria tanto en el Campus Central como en los Centros Regionales, facilitaron el acceso a la educación superior y promovieron la innovación académica.

Que entre los proyectos de infraestructura que se desarrollaron bajo su iniciativa y liderazgo está el complejo deportivo ubicado en el Campus Central Doctor Víctor Levi Sasso, el cual fue ideado como complemento de la formación académica, deportiva, profesional y cultural que debe tener cada miembro de la comunidad universitaria.

Que este Consejo rinde homenaje al **Doctor OMAR OLMEDO AIZPURÚA PINO (Q.E.P.D.)**, quien como líder de la Universidad Tecnológica de Panamá deja profundas huellas en cada rol que asumió por su notable desempeño dentro y fuera de esta casa de estudios superiores.

Por las consideraciones antes expuestas, este Órgano de Gobierno Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO: RESALTAR la carrera profesional de más de treinta y cinco (35) años del **Doctor OMAR OLMEDO AIZPURÚA PINO (Q.E.P.D.)**, la cual estuvo marcada por un notable desempeño dentro y fuera de esta casa de estudios superiores, dejando una huella en cada rol que asumió.

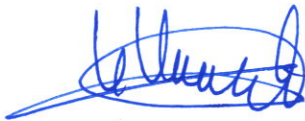
SEGUNDO: **ACORDAR** que el complejo deportivo ubicado en el Campus Central Doctor Víctor Levi Sasso de la Universidad Tecnológica de Panamá llevará el nombre de “**Complejo Deportivo Doctor OMAR OLMEDO AIZPURÚA PINO**” en reconocimiento de su trayectoria profesional, liderazgo ejemplar, perseverancia y compromiso incansable con la excelencia y el mejoramiento continuo de esta casa de estudios superiores.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

- Ley 18 de 13 de agosto de 1981.
- Ley 17 de 9 de octubre de 1984 y sus reformas.
- Reglamento Interno del Consejo General Universitario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la Ciudad de Panamá, en el “Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso”, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



ING. JOSÉ VARCASIA A. M.Sc.
Secretario General y Secretario del Consejo
General Universitario



DRA. ÁNGELA B. LAGUNA C.
Rectora Encargada y Presidenta Encargada
del Consejo General Universitario

Aprobado por el Consejo General Universitario en la Sesión Ordinaria No.06-2024 realizada el 14 de noviembre de 2024.